



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Expte. D-3024/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Trabajo** ha considerado el Expediente D-3024/16-17. Proyecto de Ley presentado por la Señora Diputada RATTO MARIA DEL HUERTO; "MODIFICANDO EL ARTICULO 114° DE LA LEY 10579, ESTATUTO DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA." y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **aprobación con modificaciones:**

PROYECTO DE LEY

El senado y la Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

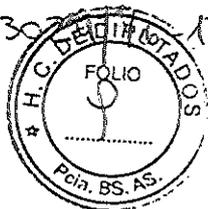
sancionan con fuerza de:

Ley

ARTICULO 1: Incorpórese como inciso p) del artículo 114 de la ley 10579, **texto actualizado con las modificaciones introducidas por las Leyes 10614, 10693, 10743, 12537, 12770, 12799, 12867, 13124, 13141, 13170, 13414, 13936 y 14814**, el Siguiente texto:

"Artículo 1140: El personal docente tiene derecho a licencias por las siguientes causas.

- a) Por enfermedad o accidente de trabajo.
- b) (Texto según Ley 14814) Por examen médico pre-matrimonial y exámenes y/o prácticas de prevención para la salud.
- c) Por matrimonio.
- d) Por maternidad o adopción.
- e) Por nacimiento de hijo.
- f) Por atención de familiar enfermo.



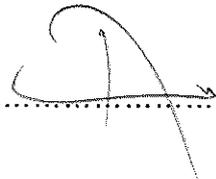
- g) Por donación de sangre.
- h) Por razones de profilaxis.
- i) Por unidad familiar o cuidado de familiar a cargo.
- j) Por duelo familiar.
- k) Por examen médico por incorporación al servicio militar.
- l) Por servicio militar o incorporación a reserva de las FF.AA.
- ll) Por pre-examen y examen.
- m) Por citación de autoridad competente.
- n) Por vacación anual.
- ñ) Por donación de órganos.
- o) Por causa particular.
- p) Por causas de acoso laboral o "mobbing" previa denuncia ante autoridad competente.**
- q) Por violencia de género y/o violencia familiar."**

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Comisión adhiere a las modificaciones efectuadas por la Comisión de Familia.

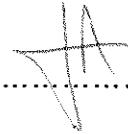
Ref. Expte. D-3024/16-17

Presidente Dip. LEDESMA, JULIO RUBEN..... 

Vicepresidente Dip. DOVAL HERNAN DIEGO.....

Secretario: Dip. MANCINI JORGE OMAR.....

Vocales:

Dip. ANDREOTTI JUAN FRANCISCO..... 



Dip. DOMINGUEZ YELPO SERGIO MARTIN.....

Dip. FUNES MIGUEL ANGEL JOSE.....

Dip. SCHLOTTHAUER MONICA LETICIA.....

Dip. RAGO ROBERTO OMAR.....

Dip. TORRES EDUARDO MARCELO.....

SALA DE COMISION, 10 DE OCTUBRE DE 2017

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 5 Diputados

JAVIER VALENZUELA
Relator
Comisión de Trabajo
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.